



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

En el Día de la Lengua Originaria el Indecopi recuerda que difunde los derechos del consumidor en lenguas de comunidades nativas peruanas

En el Día de las Lenguas Originarias en el Perú, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, recuerda que los ciudadanos y los medios tienen a su disposición el **Decálogo del Consumidor** traducido en **cinco lenguas originarias** como el **quechua, aymara, shipibo, awajún y asháninka**.

Esta importante información está destinada a promover y defender los principales derechos del consumidor, contemplados en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Este material se produjo en alianza con el Ministerio de Cultura, entidad con la que también se desarrollaron cuñas radiales en quechua sureño, quechua ayacuchano, awajún, shipibo-conibo, aymara, asháninka y kichua lamista.

Asimismo, la entidad ha producido radioteatros en quechua, aymara, shipibo y asháninka para promover el uso de nuestras lenguas originarias y empoderar a los consumidores, en sus diversas relaciones de consumo, de tal manera que puedan tomar las mejores decisiones. Este material se difunde a través de **Radio Indecopi online** <https://bit.ly/2uaJd2E> que se transmite desde el portal web del Indecopi.

El material puede ser descargado y empleado fácilmente, a través de los siguientes enlaces:

1. Radioteatros:
<https://bit.ly/2wg8j15> Dirigido a adulto urbano
<https://bit.ly/2Ewq2WV> Jóvenes urbano
2. Decálogo del consumidor, spots publicitarios:
<https://bit.ly/2W2nk6e> Versión Aymara
<https://bit.ly/2HWPWUj> Versión Shipibo
<https://bit.ly/2WnppJe> Versión Asháninka
<https://bit.ly/2X7YcaA> Versión Kichua lamista
<https://bit.ly/2M66crC> Versión Awajun
<https://bit.ly/2W2h6DI> Versión Quechua ayacuchano
<https://bit.ly/30JcmRK> Versión Quechua sureño
<https://bit.ly/2K2rUKz> Versión Castellano

Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor

Hay que destacar que el Indecopi y el Ministerio de Cultura mantienen dos convenios de cooperación interinstitucional en agosto del año pasado, destinados a diseñar y ejecutar acciones que contribuyan a la lucha contra la discriminación étnico racial en las relaciones de consumo y promover un enfoque de interculturalidad en sus acciones en favor de la ciudadanía.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Asimismo, busca promover la participación justa y equitativa de los integrantes de las comunidades nativas en los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos colectivos que ellos han preservado de generación en generación.

Según lo acordado en dicho convenio, el intercambio de información técnica e institucional permitirá a ambas entidades fomentar el ejercicio de una ciudadanía intercultural en el ámbito del consumo y la protección del consumidor, y generar contenidos pedagógicos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 27811, que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.

Lima, 27 de mayo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

